



Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora,
Centro Público de Investigación CONACYT, emite la siguiente

CONVOCATORIA

dirigida a investigadores nacionales y extranjeros con residencia legal en México,
Para ocupar una plaza de profesor-investigador de tiempo completo,
Con las siguientes características:

Una plaza de profesor-investigador, categoría Asociado "A", con un salario mensual bruto de \$23,936.35, cuya línea general de investigación sea: Derechos Humanos y Desarrollo en América Latina.

Requisitos particulares

- Título de doctor en derecho, ciencias sociales, ciencias políticas, sociología, estudios sobre el desarrollo o disciplinas afines.
- Demostrar experiencia de investigación en derechos humanos, con énfasis en América Latina, ya sea desde una perspectiva histórica, en su relación con los problemas del desarrollo (violencia, género, medio ambiente) y/o desde la perspectiva de la cooperación internacional.
- Contar con publicaciones de calidad, proporcionales a su edad y trayectoria académica.
- Comprobar experiencia docente (o capacidad para impartir cursos y dirigir trabajos de tesis) de esas mismas temáticas.

Requisitos generales

- Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores, o estar en condiciones de ingresar en la convocatoria 2018.
- Disposición para integrarse de manera inmediata a las actividades académicas del Instituto, tanto en docencia como en investigación.

Los interesados deberán entregar los siguientes documentos digitalizados:

1. *Carta de exposición de motivos*, dirigida a la Comisión de Ingreso.
2. *Currículum Vitae* completo y actualizado con documentación probatoria. Es necesario incluir datos de contacto, así como fotocopias de títulos académicos, debidamente legalizados (en el caso de los candidatos que cuenten con estudios en el extranjero), y comprobantes de experiencia docente. En cuanto a las publicaciones, los aspirantes deberán incluir un máximo de cinco, procurando elegir las más representativas de su especialidad y habilidades.
3. *Plan de trabajo bianual* que el aspirante desarrollaría en el Instituto en caso de ser contratado. Este documento, de entre 5 y 10 cuartillas, debe incluir un proyecto de investigación y las actividades de docencia que desempeñaría a lo largo de los dos años. Se recomienda a los candidatos consultar la página web del Instituto www.mora.edu.mx para adecuar su plan de trabajo a las materias de los programas docentes que actualmente se ofrecen.
4. *Copia simple del Acta de Nacimiento* para nacionales o constancia de su residencia legal (FM3) en el país si se trata de extranjeros.

Los profesores-investigadores que ya ocupan una plaza presupuestal en el Instituto Mora no podrán participar en la presente convocatoria.

Proceso de selección

Primera etapa

Entregar la documentación requerida a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el cierre de la misma, que será **el viernes 21 de julio de 2017, a las 15:00 horas**. En ningún caso se recibirá documentación extemporánea.

La recepción de la documentación se realizará en la Dirección de Investigación del Instituto Mora, ubicada en Poussin No. 45, col. San Juan Mixcoac, 03730, D. F. Tel. 55.98.37.77, ext. 1146, o en el correo electrónico convocatoria2017@mora.edu.mx

La Comisión de Ingreso hará una primera selección, basada en la evidencia documental presentada por los candidatos que cumplan el perfil requerido. **Los candidatos que aprueben esta primera etapa serán notificados a más tardar el viernes 18 de agosto de 2017, a efecto de que están en condiciones de concurrir a la segunda etapa del procedimiento.**



Segunda etapa

Los candidatos y candidatas seleccionadas en la primera etapa deberán presentarse a entrevista con la Comisión de Ingreso, en la fecha y hora en que ésta les indique.

La Comisión de Ingreso emitirá su dictamen final a más tardar el **viernes 8 de septiembre de 2017**. Su decisión será inapelable.

La Comisión de Ingreso podrá declarar desiertas las plazas.

Los candidatos seleccionados se incorporarán al Instituto Mora **a partir del 2 de octubre de 2017** y, de conformidad con los Artículos 10 y 11 del Estatuto de Personal Académico del Instituto Mora, serán sujetos a una relación laboral por tiempo determinado, en contratos de seis meses renovables hasta por dos años. Posteriormente, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo Técnico Consultivo Interno y la Comisión Dictaminadora del Instituto Mora, podrán optar por la permanencia. En razón de la ley de transparencia, la documentación recibida se manejará con absoluta confidencialidad.

Para mayores informes, dirigirse al teléfono 55.98.37.77, ext. 1124 y 1176.